



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Facultad Ciencias de la Salud
ACUERDO 49

Por medio del cual se aprueba el Calendario Académico para del Doctorado en Ciencias Biomédicas.

EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior según acuerdo 53 del 5 de diciembre de 2006, autorizó el funcionamiento del Doctorado en Ciencias Biomédicas.

Que el Consejo de Facultad en reunión del 07 de octubre de 2025 acta 19 aprobó el calendario académico del Doctorado en Ciencias Biomédicas, para el segundo semestre de 2026.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario Académico del Doctorado en Ciencias Biomédicas para el inicio del segundo semestre del 2026 así:

CALENDARIO ACADÉMICO DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS SEGUNDO SEMESTRE DE 2026.

I SEMESTRE ACADEMICO 2026 ACTIVIDAD	FECHA	
	INICIA	TERMINA
Inscripción Estudiantes Nuevos:	Del 4 de noviembre de 2025	24 enero de 2026
La prueba de conocimientos tiene dos componentes: Componente general (química, biología, matemáticas, física):	9 de febrero de 2026-10:00a.m Sala de Reuniones Nro. 2.14-308	
Componente específico donde se evalúan conocimientos generales en el área de énfasis seleccionada:	10 de febrero de 2026-10:00a.m Sala de Reuniones Nro. 2.14-308	
Sustentación de propuesta de investigación:	11 de febrero 2026 -3:00p.m Sala de Reuniones Nro. 2.14-308	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Facultad Ciencias de la Salud
ACUERDO 49

Resultados admitidos	17 de febrero de 2026	
Publicación de Recibos de Pago	Del 16 de febrero de 2026	
Pago de matrícula financiera	13 de febrero	al 06 de agosto de 2026
Matrícula académica	3 de agosto al 30 de agosto de 2025	
Iniciación de clases I Semestre	10 de agosto de 2026	
Ultimo día de clases	11 de diciembre de 2026	
Digitación de notas	18 de diciembre de 2026	

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos de lo indicado en el artículo anterior, El Centro de Registro y Control Académico se encargará de lo relacionado con los trámites correspondientes.

Publíquese y cúmplase

Dada en Pereira a los 09 días del mes de octubre de dos mil veinte cinco (2025).

Giovanni Garcia Castro
Presidente